

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17475** VALENCIA

Edicto.

Doña María José Roig Sapiña, Letrada Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000141/2021 habiéndose dictado en fecha por el Ilustrísimo. Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Monras Calitat i Serviç, S.L., con CIF B-97895973, decretando la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administrador concursal a Don José Ramos Lafuente, con NIF 19837763-X, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Calle Grabador Esteve número 34-7<sup>a</sup> y dirección electrónica jramoslafuente@telefonica.net, expidiéndose el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 255 y cc Texto Refundido Ley Concursal.

Valencia, 23 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A210021566-1